

---

## LAS ELECCIONES A COMPROMISARIOS EN ALBACETE (abril 1936)

Por Manuel REQUENA GALLEGO

*A mi gran amigo Ginés Picazo Carboneras, "in memoriam."*

### Introducción

La elección de compromisarios que intervendrían, junto con los diputados ya elegidos, en la designación del presidente de la República, ha pasado desapercibida para la mayor parte de los historiadores dedicados al estudio de la II República española. Así S. G. Payne en *La revolución española* (p. 199) y J. Arrarás en *Historia de la Segunda República Española* (tomo IV, p. 178) se limitan a señalar que las elecciones a compromisarios se celebraron el 26 de abril y que hubo gran abstención. Por su parte G. Jackson, M. Tuñón de Lara, H. Thomas, Broue y Temine..., no comentan nada sobre la cuestión en sus respectivas obras.

Más atención le han prestado al tema algunos políticos en sus memorias. Alcalá Zamora, quien acababa de ser cesado como presidente de la República, califica dichas elecciones como una farsa electoral: «*la reacción de opinión tornadiza era tal que tuvieron necesidad de fingir la elección de compromisarios entre el terror y la suspensión de garantías, porque de haberse votado con las mismas de orden y libertad de febrero las Cortes hubieran podido quedar desautorizadas*».<sup>1</sup> Su visión deformada de la realidad proviene posiblemente del resentimiento de su destitución. Mayor información nos aporta la obra de José María Gil Robles *No fue posible la paz*, donde nos detalla las razones de la CEDA de su abstención, afirma

---

<sup>1</sup> ALCALA ZAMORA, N. *Memorias*. Planeta, pág. 370.

que la «*nota más acusada de las elecciones fue la desanimación*» y nos apunta datos que avalan su interpretación.

¿Cuáles podrían ser las razones que han motivado este olvido? Señalaríamos, básicamente, dos: a) El estado incipiente en que se encuentra nuestra sociología electoral. b) Estas elecciones no despertaron gran interés entre la población,<sup>2</sup> menos aún entre los partidos de derechas, inclinándose éstos por la abstención.<sup>3</sup> Ello originó la ausencia de lucha electoral en la mayor parte del Estado. Dicha apatía electoral habría podido influir en los historiadores para que hayan pasado por alto tal acontecimiento.

A pesar de carecer de un estudio general referido a dichas elecciones nos hemos decidido, en el presente trabajo, al análisis provincial de este acontecimiento, situándolo dentro del contexto general extraído de la prensa nacional. Del presente trabajo hemos sacado las siguientes conclusiones:

a) La derecha no fue a las elecciones porque estaba desconcertada y dividida tras la derrota de febrero de 1936; además, la izquierda vivía una etapa de euforia que le beneficiaba electoralmente; no existían suficientes garantías políticas y el sistema de elección indirecta del presidente de la República, basado en los votos de diputados y compromisarios, favorecía en esta ocasión a la izquierda con mayoría de diputados en las Cortes (278 de 473 que la componían).

b) Pero, por debajo de estas razones concretas, subyacía una más profunda: gran parte de la derecha (monárquicos, tradicionalistas, Falange y parte de la CEDA) no estaba dispuesta a aceptar una república reformista de izquierdas y buscaba la forma de minarla y hundirla. Ello influyó en su negativa a participar en las elecciones municipales propuestas para la segunda semana de abril, las cuales no llegaron a celebrarse, y en las de compromisarios, al tiempo que contactaban con los militares golpistas para acabar con el

<sup>2</sup> Esta opinión está recogida de las entrevistas mantenidas con personalidades políticas de la época, como los diputados por Albacete José Prat García y Maximiliano Martínez Moreno, el periodista y corresponsal de Febus en Albacete, Ginés Picazo Carboneras, gran conocedor de la vida provincial.

<sup>3</sup> En pocas provincias se presentó la derecha a las elecciones; sólo lo hizo en aquellas donde tenía posibilidades como en Navarra, Barcelona... La CEDA no intervino. En otras se retiró a última hora, como los agrarios en Albacete.

Gobierno.<sup>4</sup> Al no intervenir en la elección de compromisarios potenciaba la posibilidad de dividir al Frente Popular. Así lo señalaba Prieto en su artículo del día 21 de abril en *El Liberal*, de Bilbao, al afirmar que había la posibilidad de dividir al Frente Popular en dos bloques, cada uno de ellos con su propia candidatura, ante la ausencia de otras candidaturas fuertes. Gil Robles niega que la derecha pretendiese conscientemente esto. Pero, además, con la abstención creaban un vacío con el cual intentaban desautorizar y debilitar al Gobierno y al futuro presidente de la República; idea mantenida por el diario *El Sol* al señalar: «*lo que no es lícito hacer es formar el vacío previamente en torno a los candidatos que aspiran a la elección presidencial y abstenerse de entrar en lucha, no por reconocer que no se cuenta con fuerzas, sino con el propósito de desdutorizar la victoria ajena*».<sup>5</sup>

c) El ascenso de la izquierda en Albacete en estas elecciones fue mayor en el campo que en la ciudad. Esto fue debido a la influencia de las comisiones gestoras y ayuntamientos de izquierdas en favor del Frente Popular, ausencia del caciquismo de la derecha y las expectativas creadas con la puesta en práctica de la reforma agraria.

## **I. Legislación para elegir al presidente de la República**

El 3 de abril Azaña anunció el aplazamiento de las elecciones municipales, convocadas para el día 12. Aquel mismo día se constituía el Congreso. Indalecio Prieto, en representación del Frente Popular, defendió, ante el Parlamento, que la disolución de las ante-

<sup>4</sup> Un grupo de jefes militares venía reuniéndose con el fin de estudiar las posibilidades de un pronunciamiento militar, entre los que figuraban Mola, Franco, Valera, Orgaz, Díaz de Villegas... Estos mantuvieron contactos con políticos de la extrema derecha, monárquicos, tradicionalistas y, posiblemente, con el sector derechista de la CEDA, que mostraba su desengaño de la vía legal tras la derrota electoral de febrero de 1936.

<sup>5</sup> *El Sol*, 24-IV-1936.

riores Cortes no fue necesaria, con lo cual, en virtud del artículo 81 de la Constitución, era reglamentario el cese de Alcalá Zamora como presidente de la República. Cuatro días más tarde la propuesta de Prieto recibía el apoyo de 238 votos y sólo 5 en contra. Alcalá Zamora dejaba de ser presidente.

El día 9 el Gobierno decretó la convocatoria de elecciones. En dicho decreto se concretaban, con pequeñas modificaciones, las medidas que la ley del 1 de julio de 1932 establecía para este tipo de votaciones. Los posteriores decretos del 13 y 14 de abril modificaron algunos aspectos con el fin de agilizar el sistema electoral y facilitar la presentación de candidaturas de la derecha, la cual se negaba a participar en las condiciones fijadas por la ley del día 9.

Estos decretos establecían:

1.º Se acortaban las fechas fijadas por la ley de julio de 1932. Así, de los sesenta o setenta días que debían transcurrir, según esta ley, entre la convocatoria por decreto y las elecciones, quedaron reducidos a diecisiete. De los 30 ó 40 días que habían de pasar entre las elecciones y la designación del jefe del Estado, se abreviaron a 14. La reducción de las fechas venía impuesta por la necesidad de acabar con la interinidad que suponía la vacante de la presidencia de la República en un momento de inestabilidad política y social.

2.º Se fijaban las siguientes fechas y acontecimientos:

a) El 12 de abril presentarán su petición ante la Junta Provincial del censo electoral los aspirantes a compromisarios avalados por la vigésima parte de los electores de la circunscripción, solicitando la reunión de la mesa electoral. Este apartado, por el escaso tiempo concedido, dificulta llevar a cabo la presentación de las candidaturas dentro del plazo fijado.

b) También tendrán derecho a ser proclamados candidatos, según precisa el decreto del día 13, los avalados por dos diputados o ex diputados a Cortes por la circunscripción, por tres diputados o ex diputados provinciales o por diez concejales de elección popular, también de la misma circunscripción. Las propuestas así formuladas se presentarán ante la Junta Provincial del censo el 23 de abril. Esta medida venía a sustituir al apartado a) del artículo 5.º de la ley de julio de 1932, reproducido en el apartado c) del artículo 2.º del decreto de 9 de abril, que decía: para ser candidato bastaba ser pro-

puesto por la décima parte de los concejales de los ayuntamientos de la circunscripción.

La anulación de este apartado se debió a la oposición presentada por la CEDA y otros partidos de la derecha. Gil Robles lo recuerda en su obra *No fue posible la paz*: «Era necesario, sobre todo, restablecer los ayuntamientos de elección popular de 1931 y 1933 y suprimir las comisiones gestoras, establecidas incluso allí donde fueron últimamente derrotadas las izquierdas, lo que representaba un ataque manifiesto a los principios democráticos. De no rectificarse esta arbitrariedad, las fuerzas de la oposición ni siquiera podrían proclamar candidatos, ya que la única manera de hacerlo era, en rigor, el procedimiento de la décima parte de los concejales. Además de las innumerables comisiones gestoras, los ayuntamientos de elección popular subsistentes se hallan integrados en su totalidad por elementos gubernamentales.» Concluye señalando que la CEDA no iría a las elecciones en estas condiciones. El Gobierno prefirió modificar la ley con el decreto del día 13 antes que destituir a las comisiones gestoras nombradas hacía menos de dos meses.

c) El 19 se constituirán las mesas electorales donde se hubiesen solicitado y el 23 se creará la Junta Provincial del censo que recibirá y proclamará las candidaturas presentadas.

d) Las elecciones se celebrarán el 26 de abril, sujetándose a los criterios que rigen la elección a diputados a Cortes. Cuatro días después se realizará el escrutinio, debiendo quedar terminado en 48 horas.

e) Los candidatos acreditados por las juntas provinciales tendrán de plazo, para hacer llegar sus certificaciones al Tribunal de Garantías Constitucionales, hasta el 3 de mayo inclusive. Este las examinará entre los días 4 y 8, proclamando a los compromisarios y expidiéndoles sus credenciales para participar en la designación del presidente de la República.

f) Serán proclamados candidatos los que obtengan mayoría de votos en las respectivas circunscripciones, según señalaba el artículo 1.º del decreto del 14 de abril. Por lo tanto no será necesario para los candidatos obtener el quórum establecido por la ley de julio de 1932, recordado en el apartado i) del artículo 2.º del decreto del 9 de abril, al afirmar que en aquellas circunscripciones que no se lograra el quórum, se realizaría una segunda vuelta el 3 de mayo.

g) La Asamblea de diputados y compromisarios efectuará una reunión previa el 9 de mayo y al día siguiente se elegirá al jefe del Estado.

3.º En los demás aspectos electorales se seguirá la ley del 1 de julio de 1932. Esta señalaba que pueden elegir y ser elegidos compromisarios los españoles de uno u otro sexo mayores de 23 años que se hallen en pleno goce de sus derechos civiles y políticos y sean vecinos del municipio. No pueden ser elegidos compromisarios los diputados a Cortes, personal del ejército o de instituciones armadas, los acogidos en establecimientos benéficos y los privados de este derecho por sufrir condena.

Este procedimiento electoral fue valorado por el diario *El Sol* en lo que tenía de innovador y de trascendental en los siguientes términos: *«Las próximas elecciones a compromisarios constituyen una de las experiencias de mayor interés político en España. Va a poner en marcha un procedimiento y va a crearse un cuerpo político, el de compromisarios, que aún no habían sido estrenados ni probados. Y de la importancia de ambos no cabe dudar, pues intervienen en la decisión política quizá de más trascendencia para el Estado español: la elección de presidente.»*

*«(...) este procedimiento (...) es absolutamente original, constituyendo, por lo tanto, su funcionamiento una experiencia constitucional de gran trascendencia internacional. Posiblemente llegue a ser el sistema de los compromisarios una solución frente a las desconfianzas que han ofrecido siempre los sistemas de elección popular o de elección parlamentaria. El primero, por el temor de que el presidente encuentre un apoyo demasiado fuerte frente al Legislativo; el segundo, por el temor contrario, de que quedase absolutamente sometido a las Cámaras.»* Tampoco ocultó sus defectos resumiéndolos en cuatro puntos: a) Tiene el mismo origen que el Parlamento, y en caso de nacer con una composición diferente a la de éste, mermaría enormemente su autoridad. b) Se pone en actividad a todo el cuerpo electoral y la agitación que conlleva ello en nuestro país. c) Se crea un cuerpo que al poco de nacer se extingue: los compromisarios. Ello puede llevar al retraimiento de las grandes personalidades. d) En el momento actual se acentúa el peligro de exceso de elecciones. Se acaban de celebrar las de diputados, han de repetirse en algunas circunscripciones, están cerca las municipales y han de cele-

brarse las de compromisarios. «*El retraimiento y el desinterés pueden acentuarse demasiado en un cuerpo electoral poco ejercitado como el nuestro.*»<sup>6</sup>

## II. Formación de candidaturas y campaña electoral en Albacete

Tras la aparición de los decretos reguladores para la elección del presidente de la República, la prensa y los partidos centraron su atención en ésta. Los diarios nacionales republicanos y obreros mostraron su entusiasmo ante la convocatoria; la prensa de derechas estuvo dividida, unos a favor, como *El Debate*, *La Veu de Catalunya*, otros en contra como *El Correo Catalán*, *ABC*. A nivel provincial, el *Defensor de Albacete*, cercano al Partido Radical, destacaba la importancia del momento político, mostrándose partidario de participar en las elecciones. Señalaba: «*Las elecciones municipales suspendidas han de dar paso a otras de indiscutible trascendencia política, pues habrán de elegirse los compromisarios que en unión de las actuales Cortes designe al nuevo Jefe del Estado. Es la primera vez que esto ocurre y no es preciso destacar la importancia que tiene por la altísima difusión que al elegido se encomienda.*»<sup>7</sup> Por su parte *El Diario de Albacete*, portavoz oficioso de la derecha, no mantuvo una actitud definida.

Las posiciones de los partidos fueron dispares; mientras la izquierda y el centro mostraron su deseo de intervenir en las elecciones, la derecha se negaba a participar alegando inestabilidad, falta de libertades y trato desigual.

La izquierda volvió a unir sus fuerzas en la coalición de Frente Popular. Así lo anunciaba en una nota remitida a la prensa: «*Ha sido acuerdo de los partidos signatarios del pacto acudir a la próxima contienda electoral con una sola lista de candidatos y el firme propósito de que los compromisarios y diputados del Frente Popular emitirán, en su día, el voto a favor de un candidato único, pre-*

<sup>6</sup> *El Sol*, 11-IV-1936.

<sup>7</sup> *Defensor de Albacete* (8-IV-1936). En el mismo sentido se manifestó *La Voz del Distrito*, semanario de Casas Ibáñez.

*viamente designado a satisfacción de todos los partidos de izquierdas.»*<sup>8</sup> Las normas a que debían ajustarse sus componentes eran: a) Se mantenía la misma proporcionalidad en las candidaturas provinciales que la fijada en las elecciones a diputados a Cortes de febrero de 1936. b) Se reunirán los comités provinciales del Frente Popular en todas las capitales de provincia para elegir a los candidatos y organizar la propaganda con la mayor rapidez posible, en vista del poco plazo que el Gobierno ha fijado para la celebración de elecciones.

En Albacete el Frente Popular mantuvo la misma composición que en febrero de 1936: 2 socialistas, 2 de Izquierda Republicana y 1 de Unión Republicana. Sin embargo, cambiaban los candidatos elegidos por los socialistas, en esta ocasión pertenecientes a la línea caballerista, la cual había sido desplazada en la candidatura electoral de febrero.

Los partidos de centro (Republicano Conservador, Radical) mostraron sus deseos de presentarse por las minorías en aquellas provincias con base electoral. En Albacete, el Partido Republicano Conservador situó dos candidatos: Leandro López y Juan Mayoral. El Partido Radical no presentó candidatura. Aunque había tenido un fuerte arraigo en la provincia durante la República, perdió apoyo tras el estraperlo, lo que le acarreó la derrota de su candidato en las elecciones anteriores.

Tras conocer la ley electoral, la derecha adoptó una decidida oposición contra ella, calificándola de inaceptable y amenazó con no presentarse a los comicios, pero al tiempo proponía a sus organizaciones cubrir las formalidades legales para las elecciones: los compromisarios presentarán las instancias con el testimonio de contar con el apoyo del 20% del electorado. Ante ello, el Consejo de Ministros del día 11 de abril acordó modificar esta ley, según reconoció Azaña al finalizar la reunión en un comentario a los periodistas: *«Efectivamente el sistema de elecciones de compromisarios que marca la ley es muy complicado, tanto por el procedimiento de la vigésima parte del censo como por el de los concejales. Tanto uno como otro son muy lentos y requieren una movilización extraordinaria, pues el de concejales, que parece el más sencillo, requiere*

<sup>8</sup> *Defensor de Albacete*, 15-IV-1936.

*movilizar, en algunas circunscripciones, cuatrocientos o quinientos. Ante estas dificultades, y con objeto de que todos los partidos políticos, tanto los gubernamentales como los que no lo son, puedan nombrar sus candidatos, se estudiará una fórmula común para todos, que seguramente el lunes quedará acordada y se hará pública.»*<sup>9</sup> Dicha fórmula quedó establecida con los decretos electorales de los días 13 y 14, dando satisfacción con ello a las peticiones electorales de la derecha, con lo cual se abrían las esperanzas a la participación. Así lo expresaba el diario barcelonés *La Vanguardia*: «Este acuerdo adoptado a instancias de las derechas da satisfacción a los deseos de éstas, que esta tarde parecían ya decididas a participar en la contienda sin reserva alguna. Desde luego los agrarios puede decirse que ya están resueltos y la Ceda está a punto de decidirse.»<sup>10</sup> A pesar de esta concesión gubernamental, la derecha, exceptuando algún partido,<sup>11</sup> no fue a los comicios, pues consideraba que la falta de orden y la persecución contra la derecha lo impedía.

El Partido Agrario mantuvo una postura dubitativa con inclinación a la abstención, pero dejando libertad de decisión a los comités provinciales, según se deduce de la amplia nota mandada a la prensa en la que señalaba: «*El Partido Agrario Español, consciente de sus derechos y deberes dentro de la República, en su deseo de colaborar en las elecciones de compromisarios para nombrar al presidente de la República, ha venido insistentemente recabando del Gobierno, como al país le consta, un mínimo de garantías indispensables para tomar parte en esta elección...*»

«*El señor Ministro de la Gobernación prometió poner término inmediatamente a esas persecuciones; pero como sus promesas no han sido aún realizadas, el Partido Agrario Español ha acordado ordenar a sus organismos provinciales y afiliados que ajusten su conducta en la elección de compromisarios a la que el Gobierno siga con el partido, absteniéndose de toda intervención si continúan siendo perseguidos, ya que ello implica la absoluta negación de las*

<sup>9</sup> *La Vanguardia*, 12-IV-1936.

<sup>10</sup> *La Vanguardia*, 14-IV-1936.

<sup>11</sup> Algunos partidos de derechas fueron a las elecciones en algunas zonas. Así, La Lliga participó en Cataluña, los tradicionalistas en Navarra, el Partido Agrario en algunas provincias.

*indispensables garantías que el partido precisa para actuar con un mínimo de eficacia y con un elemental decoro.»*

*«Por tanto, de la abstención del Partido Agrario en las elecciones de compromisarios, si a ello se llegara, la culpa será del Gobierno.»*<sup>12</sup>

Esta libertad de decisión concedida a las organizaciones provinciales permitió que en Albacete se tomase el acuerdo de participar, designándose para las minorías a José Olivas y Federico Román. Pero dos días antes de las elecciones se retirarán, argumentando que con ello evitaban luchas entre fuerzas afines, comprometiéndose a apoyar a la candidatura de centro.

Más clara y contundente fue la postura de la CEDA, que acordó, en su Consejo Nacional del día 16, abstenerse, por lo que en Albacete ni presentaron candidatos ni fueron a votar. Esto tendría un gran peso en el aumento del abstencionismo a nivel provincial. Dicha actitud fue criticada con dureza por la prensa nacional. *El Socialista* señalaba que con ello la derecha aspira «a paralizar la acción del Gobierno y de las Cortes». El diario *Política* acusaba a la CEDA: «Tiene dos únicas razones, las dos inconfesables: el deseo de ocultar su falta de arraigo en el país y su antirrepublicanismo enconado, ya indesmentible.» *El Debate*, católico conservador, desaprobó este comportamiento. Muy duro y fuera de tono fue el juicio de *Mundo Obrero* al señalar: «A la ofensiva criminal de la CEDA, el Gobierno debe responder con la disolución y el encarcelamiento de Gil Robles.»

Por su parte, Renovación Española recomendó a los albacetenses abstenerse, y para los que tuviesen que votar lo hiciesen en blanco.<sup>13</sup>

El 23 de abril la Junta Provincial del censo electoral de Albacete proclamaba los siguientes candidatos a compromisarios:

<sup>12</sup> *El Sol*, 24-IV-1936.

<sup>13</sup> *El Diario de Albacete*, 26-IV-1936.

Cálculo de votos sobre el censo electoral (1)							
Municipio	Número electores	Votantes	Absten.	Frente Popular + socialistas (2)		Rep. Conservad.	
				n.º votos	%	n.º votos	%
San Pedro	1.121	819	26'94	3.767	67'21	128	2'28
Socovos	1.262	833	34'00	3.496	55'40	266	4'22
Tarazona Mancha	3.965	2.711	31'63	6.071	30'62	352	1'64
Tobarra	6.563	3.043	53'63	15.208	46'37		0'00
Valdeganga	1.392	435	68'75	1.888	27'13	51	0'73
Vianos	1.137	683	39'93	3.415	60'07		0'00
Villa de Ves	462	256	44'59	1.207	52'25	18	0'78
Villamalea	1.821	982	46'07	3.621	39'77	354	3'90
Villalgordo Júcar	1.037	346	66'63	877	16'91		0'00
Villapalacios	1.162	396	65'92	1.588	27'33	69	1'20
Villarrobledo	10.490	6.124	41'62	22.373	42'66	2.594	4'95
Villatoya	202	185	8'42	925	91'58		0'00
Villavaliante	365	160	56'16	800	43'84		0'00
Villaverde de G.	875	608	30'50	3.040	69'50		0'00
Viveros	848	436	48'59	2.170	51'18	4	0'10
Yeste	5.541	4.711	14'98	15.559	56'16	3.138	11'33
	187.226	94.658	48'42				

Datos elaborados a partir del *Boletín Oficial extraordinario de la provincia de Albacete*, 29-IV-1936. El número de electores ha sido calculado de los datos ofrecidos por el *censo electoral*.

<sup>1</sup> Los porcentajes de votos sobre el censo electoral no encajan en muchas ocasiones, pues los que votaron a los republicanos conservadores sólo utilizaron dos votos, de los cinco que disponían, para elegir a los dos candidatos presentados. Además, no se han contabilizado los votos en blanco y nulo.

<sup>2</sup> Hemos reunido los votos de las candidaturas de Frente Popular y la Socialista, pues en ambas se repiten dos candidatos socialistas, por lo que resulta difícil saber a cuál de las dos candidaturas corresponden sus votos.

### Candidatura de Frente Popular

<u>Nombre del candidato</u>	<u>Profesión</u>	<u>Partido</u>
Eduardo Quijada Alcázar	Abogado	U.R.
Manuel Silvestre García	Funcionario	I.R.
Antonio Correa Rubio	Médico	I.R.
Juan Solares Encinas	Médico	Socialista
José Tobarra Molina	Médico	Socialista

### Partido Republicano Conservador

Leandro López	
Ladrón de Guevara	Propietario
Juan Mayoral García	Notario

### Partido Agrario

José Olivas Serna	Procurador
Federico Román Pérez Dusac	Abogado

Al día siguiente de su proclamación los candidatos agrarios se retiraron. Con ello desaparecía la posibilidad de lucha electoral al quedar solamente dos candidaturas, una para las mayorías y otra para las minorías. *El Diario de Albacete* así lo reconocía: «*Se celebran hoy las elecciones a compromisarios para las que no existe interés alguno, al menos por nuestra parte, ya que con la retirada de las derechas el resultado puede darse por conocido.*»

La campaña electoral en Albacete tuvo escaso aliciente; no se realizaron mítines ni se detallaron los programas electorales; solamente aparecieron algunos comunicados y manifiestos en la prensa provincial. El Frente Popular centró su campaña en la unidad: «*Vamos unidos a las elecciones de compromisarios las fuerzas republicanas y proletarias*»; y en el fortalecimiento de la República y la democracia. Para ello pedía: «*Votemos todos. Cuanto mayor sea el número de sufragios, más firme será la autoridad del nuevo presi-*

dente.»<sup>14</sup> Con ello pretendían contrarrestar el abstencionismo de la derecha. Sin embargo, dicha unidad se rompió cuando un sector «caballerista» del Partido Socialista, la víspera de las elecciones, confeccionó una lista cerrada con cinco candidatos socialistas (los dos que formaban parte de la candidatura de Frente Popular más tres de las Juventudes Socialistas), no respetando el compromiso contraído con el Frente Popular.<sup>15</sup> Dicha acción fue aprovechada por la derecha para lanzar un duro ataque contra los republicanos que habían unido sus fuerzas a los socialistas. *El Diario de Albacete* escribía: «A nosotros no nos cogió de susto cuando a las doce de la noche del sábado supimos que los socialistas trataban de hacérsela parda a sus enemigos los republicanos. Esas cosas no pueden sorprendernos a nosotros porque de sobra sabemos lo que es el marxismo; precisamente por saberlo lo combatimos y combatimos a todos aquellos que tratan de favorecerlo. Pero los hay contumaces en la ingenuidad, y los republicanos de izquierda son de una contumacia rayana en la inconsciencia.»<sup>16</sup> Por su parte, Izquierda Republicana se quejaba en una nota mandada al semanario *República*, de que un sector de los socialistas hubiese roto el compromiso electoral: «De la candidatura oficial formada por el Comité de Enlace del Frente Popular, fueron tachados los republicanos, poniendo, en su lugar, a tres militantes de la Juventud Socialista. El trabajo de modificación de las candidaturas, lento y costoso, fue realizado en la Casa del Pueblo el día anterior al señalado para la elección y de dicho centro salieron para los pueblos las candidaturas modificadas y la orden o recomendación para que fuesen votadas. ¿Por orden de quién se hicieron tales trabajos? Los elementos más calificados de la Casa del Pueblo y del Partido Socialista han declarado ser ajenos en absoluto al acto realizado. No basta, a nuestro modo de ver, esa ausencia de los directivos obreros, como principales responsables de lo que en dicho centro sucede; han debido impedir, si ése era su sentir, que por una «muchachada» se pueda poner en duda la lealtad de las fuerzas que representan.»<sup>17</sup> ¿Cuáles pudieron ser los mo-

<sup>14</sup> *República*, 26-IV-1936. En el apéndice II reproducimos el texto completo de «Un manifiesto de Frente Popular».

<sup>15</sup> Actitud que se produjo también en la provincia de Córdoba.

<sup>16</sup> *El Diario de Albacete*, 28-IV-1936.

<sup>17</sup> *República*, 3-V-1936.

tivos de esta acción? En primer lugar la ausencia de la derecha les llevó a albergar la esperanza de conseguir cinco compromisarios si presentaban una candidatura socialista, teniendo en cuenta la debilidad de los republicanos conservadores, aunque ello fuese a costa de romper el compromiso electoral. En segundo lugar, este suceso hay que encuadrarlo en la lucha dentro del Partido Socialista por controlar el poder, entre la línea radical de Largo Caballero y la moderada de Besteiro. Los seguidores de aquél pretendían incrementar el número de compromisarios para aventajar al sector moderado, al tiempo que debilitaba a las fuerzas republicanas.

### III. Resultados electorales en Albacete

#### 1. Participación electoral

La decidida actitud de la mayor parte de la derecha de abstenerse hizo que la participación electoral en Albacete fuese baja, un 51'58%.<sup>18</sup> Sin embargo, esta cifra fue superior a la media nacional dada por Gil Robles del 33%.

La observación del mapa nos sugiere:

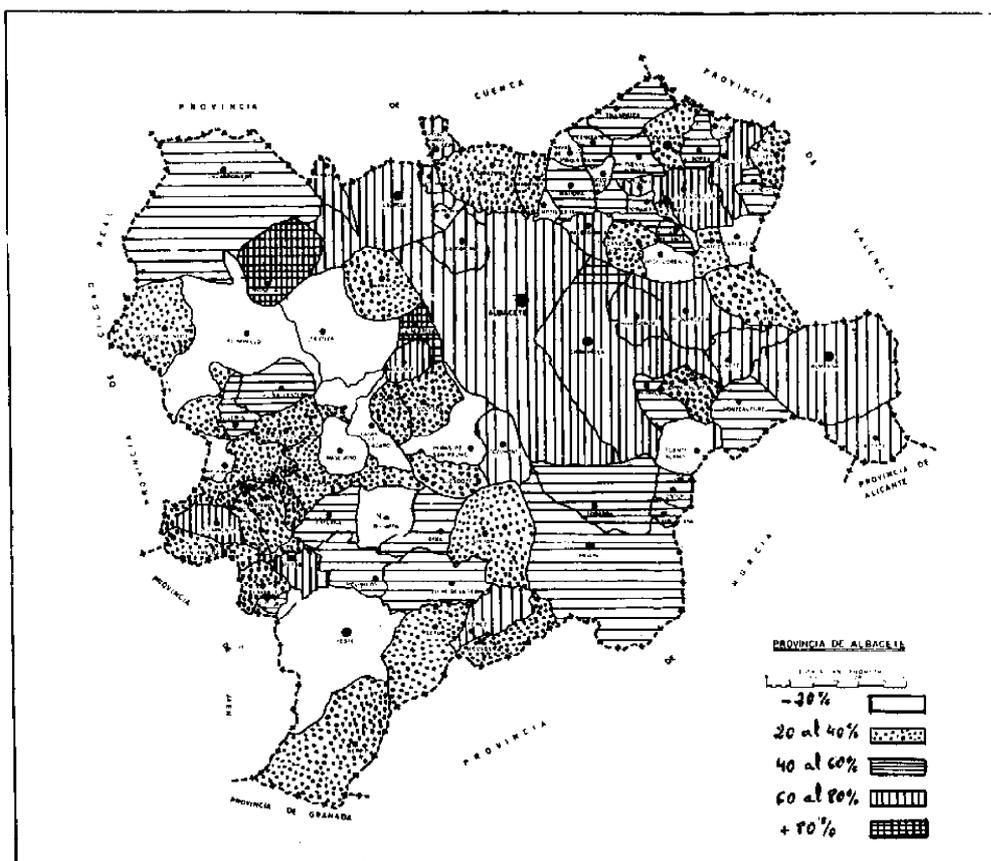
a) Los municipios con mayor abstencionismo como Munera (84%), La Herrera (83%) y La Gineta (77%), habían mostrado sus preferencias por la derecha a lo largo de la II República.

b) En las zonas urbanas la abstención ha sido alta. Así, la capital alcanzó el 69%, Almansa y La Roda un 64%. Esto fue motivado porque a la incomparecencia de la derecha se unió la comodidad de algunos sectores de la izquierda, los cuales dejaron de ir a votar, pues la victoria era indiscutible.

c) Las zonas de mayor participación están ubicadas en los partidos judiciales de Alcaraz, Casas Ibáñez y Yeste; lugares donde los partidos de centro, sobre todo el Republicano Radical, tenían más fuerza y apoyaron la candidatura republicano-conservadora. Recuérdese la influencia de la familia Alfaro en la zona de Yeste y la de

<sup>18</sup> *El Diario de Albacete* (28-IV-1936) da la cifra de 30% de participación en Albacete, en un afán de desvalorizar la victoria del Frente Popular.

### ABSTENCIONISMO ABRIL 1936



los Ochando en Casas Ibáñez,<sup>19</sup> ambos pertenecientes al partido de Lerroux. Mientras la derecha permanecía al margen de la contienda electoral, la izquierda, desde los puestos municipales, impulsó hacia la participación. Así encontramos que, dentro del partido de Alcaraz, votaron: el 92% en Povedilla, el 87% en Casas de Lázaro, el

<sup>19</sup> Para un conocimiento a fondo del arraigo e influencia de los Ochando en la zona de Casas Ibáñez, ver la tesis doctoral de Benito Sanz Díaz, *Villamalea, 1900-1939. Estudio sobre una comunidad rural en La Mancha*. Existe un ejemplar en el Archivo Histórico Provincial de Albacete.

83% en Bogarra, el 81% en El Bonillo; en la zona de Casas Ibáñez: el 98% en Golosalvo, el 91'5% en Villatoya, el 86% en Pozo Lorente, el 85% en Navas de Jorquera y el 81% en Carcelén; en el partido judicial de Yeste, solamente este municipio alcanzó un porcentaje alto, el 85%.

## 2. *Distribución de los votos*

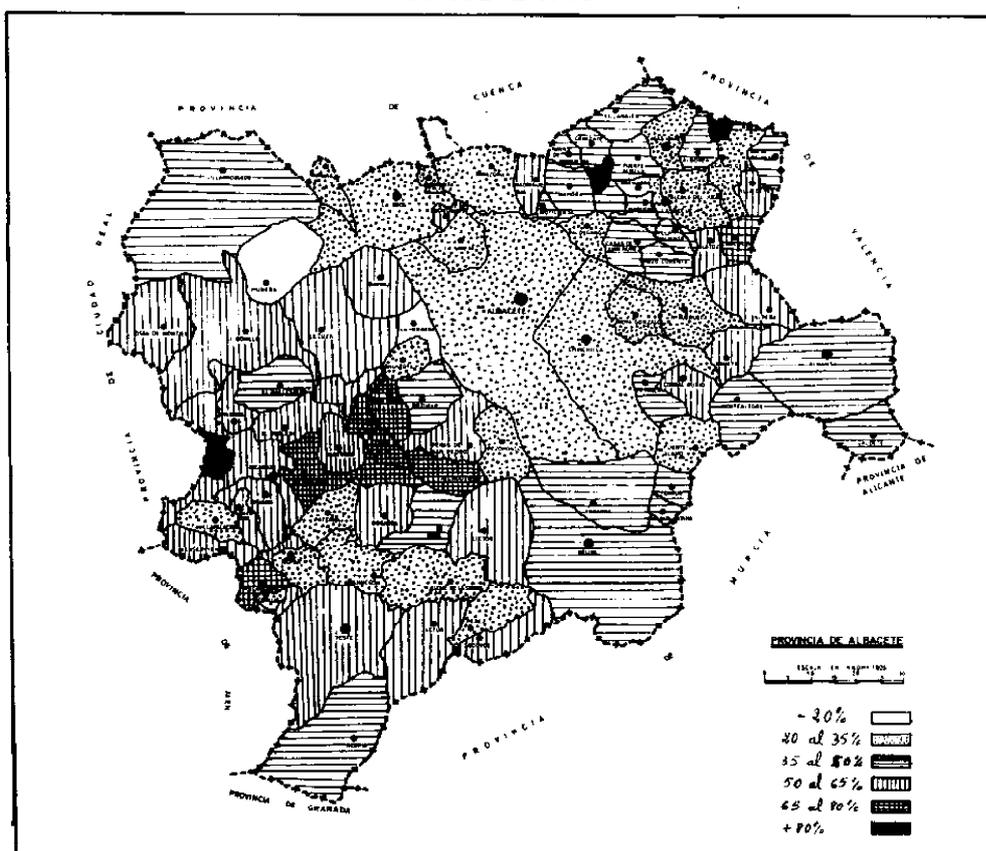
Hemos realizado los cálculos porcentuales de votos sobre el censo electoral en vez de sobre los votantes, ya que aquél nos aporta con mayor precisión la fuerza de los partidos o coaliciones participantes, sin olvidar a los que se abstienen. Sin embargo, no hemos utilizado el cálculo sobre los votantes, ya que el contabilizar solamente a los participantes sobrevalora el apoyo a la izquierda, al asignarle porcentajes muy por encima de su base electoral: un 90% de los votos, e ignora el peso de la derecha abstencionista.

Del análisis del mapa electoral y de los datos ordenados en el apéndice III podemos concluir:

a) La candidatura de izquierdas logró en la provincia el 48% de los votos del censo electoral, siendo excepcional el apoyo en Povedilla, con el 92'1%, y Villatoya, con el 91'6%. Este último municipio había mostrado, a lo largo de la II República, su decidida inclinación hacia la izquierda. Dicho pueblo pertenecía a un solo propietario y estaba pendiente de expropiación para asentar a los campesinos. En Villalgordo del Júcar, Munera y La Herrera la izquierda no llegó a lograr el 20% de los votos.

b) El triunfo de la izquierda fue destacado en la zona de Alcazar y Yeste, cuyos municipios son básicamente agrarios y con alto índice de analfabetismo. Aquí se produjo un gran viraje hacia la izquierda, pues tanto en las elecciones generales de noviembre de 1933, como en las más cercanas de febrero de 1936, se había votado a la derecha. Este giro fue motivado por: a) Desaparece el caciquismo de derechas en el campo al perder éstos los órganos de poder local (ayuntamientos) y abandonar la lucha electoral. b) Las comisiones gestoras y los ayuntamientos restituidos mostraron su simpatía por la izquierda, arrastrando con ello a la población. c) El momento psicológico de euforia que vive la población tras la victoria del Frente Popular.

### VOTOS DEL FRENTE POPULAR Y SOCIALISTAS ALBACETE 1936



Este incremento de sufragios de la izquierda se observó en 66 pueblos.<sup>20</sup> Si comparamos el número de votos obtenido por ésta con los de febrero de 1936, podemos afirmar que en la mayor parte de ellos consigue duplicarlos, y en algunos llega hasta multiplicarse por diez, como en San Pedro, Letur, Cotillas y Peñas de San Pedro.

<sup>20</sup> *El Diario de Albacete* negaba el triunfo de la izquierda en su editorial del 28-IV-1936 al señalar: «Pues ahora con todos los resortes electorales y a pesar de que bastantes electores de derechas echaron una mano a los republicanos, no han alcanzado ni los socialistas ni los republicanos mayor número de votos que obtuvieron el 16 de febrero.»

c) En cuatro municipios el número de votos de la izquierda es inferior a los obtenidos en febrero de 1936: Munera, Villalgordo del Júcar, Almansa y Albacete. En estos dos últimos, donde la izquierda tenía un importante peso, un sector de ésta dejó de votar, como lo muestra el alto índice abstencionista, al darse como segura la victoria frente-populista. Actitud que se repitió en muchas ciudades españolas, según lo anunciaba el diario *Heraldo de Madrid*: «Hay que pensar que muchos, muchísimos, que no fueron al colegio electoral ayer, tomaron tal actitud cómoda por saber asegurado el éxito.»

d) El centro, representado por los republicanos conservadores, sufrió una dura derrota. A pesar de contar con la promesa de apoyo de los agrarios en la provincia, sólo consiguió el voto del 3'6% de los electores. Superó el 10% de los votos en 11 municipios, mientras que en 21 no logró ninguno. A pesar de ello colocó un candidato entre los compromisarios elegidos.

e) Resulta complejo calibrar el papel de la derecha, aunque es posible hacer una aproximación. No se le puede adjudicar a ésta toda la abstención, que ascendió en Albacete a 48'4%, como hizo la derecha para atribuirse la victoria, ya que hubo gente que no votó por otros motivos. Teniendo en cuenta que el abstencionismo en Albacete durante la II República se había situado alrededor de un 27%, podemos concluir que la derecha solamente movilizó un 21'4%; por lo tanto, el apoyo logrado había descendido en comparación con las anteriores elecciones. No opinó así *El Diario de Albacete* al señalar: «El resultado de la elección prueba evidente que las derechas tienen en la circunscripción de la provincia de Albacete los mismos votos que tuvieron el 16 de febrero, veinte mil votos más cuanto menos que el Frente Popular.<sup>21</sup> El diario incurrió en un error al adjudicar todas las abstenciones a la derecha, con el fin de demostrar su fuerza.

El análisis del reparto de votos por candidato, contenido en el Apéndice IV, nos permite extraer algunos detalles interesantes:

a) En algunas localidades varió la opción electoral: republicanos y socialistas rompían su compromiso de Frente Popular. Al saberse la candidatura unitaria socialista, los republicanos de izquierdas

<sup>21</sup> *El Diario de Albacete*, 28-IV-1936.

acordaron, a nivel local, en una situación de urgencia, votar sólo republicanos. Unos apoyaron a los dos republicanos conservadores y a los tres republicanos de Frente Popular y otros a los cinco socialistas. Esto ocurrió en Pozuelo, Navas de Jorquera, Robledo y La Roda.

b) En 28 municipios los socialistas optaron por su candidatura completa rompiendo el compromiso del Frente Popular. Esto sucedió en aquellos lugares donde los seguidores de Largo Caballero tenían fuerza, como Albacete capital, Almansa, Villarrobledo, Tarazona, Chinchilla, Mahora, La Roda... En estas localidades los republicanos de izquierdas apoyaron al Frente Popular.

c) En el resto de la provincia la izquierda fue unida a favor del Frente Popular

#### IV. Designación de los compromisarios y elección del presidente de la República

Evaluados los datos por la Junta Electoral de Albacete, fueron designados compromisarios por la provincia:

	Votos
José Tobarra Molina (socialista)	72.583
Juan Solares Encinas (socialista)	72.376
Eduardo Quijada Alcázar (U.R.)	65.355
Manuel Silvestre García (I.R.)	61.035
Antonio Correa Rubio (I.R.)	60.907
Vidal Ayala Francés (socialista)	20.345
Leandro López Ladrón de Guevara (R. C.)	17.000 <sup>22</sup>

No obtuvieron puesto:

Juan Mayoral García (R. Conservador)	16.708
Antonio Aguado Sánchez (socialista)	14.338
Alfonso Talavera Díaz (socialista)	13.924

En Albacete triunfaba la izquierda al lograr los cinco puestos de la mayoría y uno de la minoría que se repartieron así: 3 para los

<sup>22</sup> Datos ofrecidos por *El Defensor de Albacete* (30-IV-1936) y *La Voz del Distrito* (1-V-1936). La prensa no dio los votos obtenidos por los candidatos que no consiguieron puesto y los hemos calculado a partir del apéndice IV.

socialistas, 2 para Izquierda Republicana y 1 para Unión Republicana. Los republicanos conservadores obtuvieron uno. Esta victoria se repetía en toda España, logrando el copo en algunas provincias como Badajoz, Málaga, Valencia, Toledo, Las Palmas. Esto le permitió alcanzar 376 compromisarios, repartidos así: 136 socialistas, 109 de Izquierda Republicana, 55 de Unión Republicana, 32 comunistas, 18 de Esquerra Republicana, 5 federales, 5 de Acció Catalana, 5 galleguistas, 3 sindicalistas, 2 de Unificación Marxista, 2 de Esquerra Valenciana, 2 «Rabassaires», 1 del grupo Lluhiy, 1 agrario de izquierdas. Mientras la derecha y el centro sólo alcanzaban 62, distribuidos así: 32 conservadores, 12 de la Lliga, 6 independientes, 5 radicales, 3 tradicionalistas, 2 nacionalistas vascos, 1 agrario y 1 de la CEDA.<sup>23</sup>

El 10 de mayo se reunió la Asamblea para designar al presidente de la República. Dicha Asamblea estaba compuesta por 874 electores entre diputados y compromisarios de los 911 designados. La reunión se realizó en el improvisado emiciclo del Palacio de Cristal del Retiro. Los resultados de la votación fueron los siguientes: Manuel Azaña, 754 votos; Ramón González Peña, 2; Alejandro Lerroux, 1; Francisco Largo Caballero, 1; José Antonio Primo de Rivera 1; 88 papeletas en blanco. Azaña era elegido no sólo por los votos del Frente Popular sino también por los de los republicanos conservadores, la Lliga, nacionalistas vascos, centristas, agrarios, radicales e independientes. La CEDA votó en blanco, según comentó Cañascual a la prensa después de la elección de Azaña, para manifestar la protesta por la forma en que se preparó y desarrolló la elección.

<sup>23</sup> Resultados ofrecidos por el diario *El Sol* (28-IV-1936), a falta de los datos de Gerona, Lugo y Santa Cruz de Tenerife. Estos datos coinciden, con alguna variación, con los ofrecidos por *La Veu de Catalunya*. Las cifras dadas por Gil Robles en su obra *No fue posible la paz* difieren de las anteriores. Concede a los socialistas 118 compromisarios; a Izquierda Republicana, 107; a Unión Republicana, 51; a los comunistas, 31; a los republicanos conservadores, 27; a Esquerra Catalana, 42; a la Lliga Catalana, 15; a tradicionalistas, 8; a independientes de derechas, 4; a los agrarios, 1; a los radicales, 3; a los federales, 2; a los sindicalistas, 3; a los agrarios de izquierdas, 2; a Esquerra Valenciana, 2; a los galleguistas, 5, y a los centristas, 1.

## APENDICE I

### A las fuerzas de centro y derecha de la República

*«La abstención de estas fuerzas políticas en las elecciones del próximo domingo de los Compromisarios que han de elegir al Presidente de la República, la consideramos suicida e impolítica. El Partido Republicano Conservador respeta el criterio abstencionista, pero no lo comparte; y en su consecuencia, presenta candidatos y va a la lucha en casi todas las provincias españolas. En esta de Albacete, son los candidatos Republicanos Conservadores don Leandro López Ladrón de Guevara y don Juan Mayoral García, conocidos en toda la provincia; y esperemos que las fuerzas de centro y de derecha de la República, les apoyen con el mayor entusiasmo en la candidatura de minorías que forman ambos; ya que el Frente Popular, legítimamente aspira y obtendrá el triunfo de las mayorías.*

*El diputado agrario por esta provincia, mi querido amigo don Mateo Sánchez Rovira, siempre patriota, inteligente y comprensivo, ha tenido esta mañana la atención de visitarme, para notificarme los acuerdos del partido agrario que dirige: de evitar luchas entre fuerzas afines, de retirar los dos candidatos que ha proclamado y de apoyar, con el mayor entusiasmo, a los dos candidatos republicanos conservadores.*

*Esperamos que las demás fuerzas afines secunden la patriótica y desinteresada actitud de los agrarios.»*

J. MARTINEZ ORTIZ

*Ex diputado a Cortes y Jefe Provincial  
del Partido Republicano Conservador*

Este manifiesto del jefe provincial del Partido Republicano Conservador, publicado en el diario *Defensor de Albacete*, (24-IV-1936), pretendía ser la última llamada para atraerse los votos de la derecha abstencionista y, en particular, los del Partido Agrario, que había retirado a última hora en Albacete su candidatura para las minorías.

## APENDICE II

### Manifiesto del Frente Popular

#### A los electores de la provincia de Albacete

Los partidos que coaligados integran el Frente Popular, han querido en esta hora decisiva en que va a elegirse la máxima magistratura del Estado, hacer un llamamiento a la opinión republicana y proletaria de la provincia al tiempo de ofrecerle una candidatura de los que como mandatarios suyos han de elegir al hombre que, en tan elevado puesto, sepa ser encarnación de la República y serena garantía de la misma.

«La práctica de la constitución—se ha dicho con razón—depende muchas veces de la constitución de cada uno. La función depende del hombre que la ejerce. Votar a los candidatos del Frente Popular, equivale a poner en la cúspide del Estado a quien no admita otra conducta que la que se mueva dentro de la más fiel interpretación de los anhelos populares y del respeto más absoluto a las normas de la constitución. Triunfante el Frente Popular, no habrá quien decolore el contenido de la República, ni merme el poder de sus órganos ejecutivos de gobierno.

**Vámonos unidos a las elecciones de compromisarios las fuerzas republicanas y proletarias.** La lucha no está terminada. Pocos serían los triunfos pasados si no perseveramos en el propósito de cosechar los que la más estrecha unión—forjada en los comunes anhelos del día—nos puede deparar. Por ello, quien olvidando lo que es el elevado interés de los partidos coaligados, hiciese modificaciones en la candidatura que ofrecemos, anteponiendo a aquél el mezquino y pequeño de sus apetitos o reivindicaciones locales, traiciona a la República y como traidor será mirado.

Es la lucha que se avecina el segundo paso electoral de las fuerzas de izquierda, y perderlo sería perder al régimen. Los enemigos de éste tienen aun intactos sus tinglados caciquiles y es preciso vivir constantemente alerta y a cubierto de sorpresas y

engaños. Con impetu de combatividad, con dirección inteligente, luchemos por el triunfo de unos hombres que cumplirán con su deber.

En una democracia, donde el máximo poder es atributo del pueblo, no hay cargo con autoridad si aquél no le presta toda su colaboración. Las derechas vencidas, pretextan retirada; ello no puede ser motivo de apatías e indiferencias. **Votemos todos. Cuanto mayor sea el número de sufragios, más firme será la autoridad del nuevo Presidente,** que ha de encarnar el fervor de justicia del régimen republicano.

La candidatura de mayorías del Frente Popular ha quedado integrada por los señores siguientes:

**D. Eduardo Quijada Alcázar**

*De Unión Republicana*

**D. José Tobarra Molina**

*Socialista*

**D. Manuel Silvestre García**

*De Izquierda Republicana*

**D. Juan Solares Encinas**

*Socialista*

**D. Antonio Correa Rubio**

*De Izquierda Republicana*

**¡Viva el Frente Popular! —:— ¡Viva la República!**

Por el Comité Provincial de Izquierda Republicana

**Arturo Cortés Ortiz.**

Por la Federación Provincial Socialista

**José Prat García.**

Por el Comité Ejecutivo Provincial de Unión Republicana

**Otoniel Ramírez de Lucas.**

Aparecido en el semanario albacetense *República* (26-IV-1936). Uno de los pocos documentos electorales aparecidos en la prensa provincial durante la campaña electoral para elegir compromisarios..

APENDICE III

Abstenciones y reparto de votos por candidatura

Municipio	Número electores	Votantes	Absten.	Cálculo de votos sobre el censo electoral (1)			
				Frente Popular + socialistas (2)		Rep. Conservad.	
				n.º votos	%	n.º votos	%
Abengibre	569	175	70'64	875	29'36		0'00
Alatoz	816	603	26'10	2.225	54'53	316	7'75
Albacete Dist. I		700		2.780	—	417	—
Albacete Dist. II		1.405		6.078	—	210	—
Albacete Dist. III		1.966		8.855	—	303	—
Albacete Dist. IV		1.438		7.082	—	337	—
Albacete Dist. V		2.095		10.281	—	178	—
Total	24.517	7.604	69'00	35.076	28'61	1.445	1'18
Albatana	653	284	56'51	1.415	43'34	2	0'06
Alborea	1.284	605	51'52	2.360	36'76	266	4'14
Alcadozo	905	706	22'00	3.530	78'00		0'00
Alcalá del Júcar	1.873	642	65'72	2.510	26'80	480	5'13
Alcaraz	3.413	2.160	36'71	9.680	56'72	452	2'65
Almansa	8.132	2.914	64'17	15.066	37'05	74	0'18
Alpera	1.893	1.174	30'50	5.107	53'96	375	3'96
Ayna	1.587	679	57'21	3.335	41'82		0'00
Balazote	1.268	343	72'95	1.695	26'74	6	0'10
Balsa de Ves	866	590	31'87	1.815	41'92	454	10'50
Ballestero	939	523	44'30	2.160	46'00	150	3'20
Barrax	1.604	1.038	35'29	4.812	60'00	89	1'11
Bienservida	1.667	1.025	38'51	5.077	60'91		0'00
Bogarra	1.757	1.449	17'53	5.066	57'67	834	9'50
Bonete	1.015	659	35'07	3.295	64'93		0'00
Bonillo	2.932	2.382	18'76	8.041	54'85	1.393	9'50
Carcelén	946	768	18'82	3.700	78'22	56	1'18
Casas Ibáñez	2.080	1.351	35'05	3.402	32'71	1.325	12'74
Casas J. Núñez	934	604	35'33	2.156	46'17	346	7'41
Casas de Lázaro	1.074	934	13'03	4.156	77'40		0'00
Casas de Ves	1.315	429	65'10	2.086	31'73	14	0'21
Caudete	4.245	1.615	61'95	7.959	37'50	36	0'17
Cenizate	661	300	54'61	1.403	42'45	49	0'23
Corral Rubio	659	444	32'63	2.220	63'37		0'00
Cotillas	450	180	60'00	777	34'53		0'00
Chinchilla	3.816	1.350	64'62	5.882	30'83	478	2'50
Elche de la Sierra	3.264	1.365	58'18	5.401	33'10	478	2'93

Cálculo de votos sobre el censo electoral (1)							
Municipio	Número electores	Votantes	Absten.	Frente Popular + socialistas (2)		Rep. Conservad.	
				n.º votos	%	n.º votos	%
Férez	884	315	64'36	1.520	34'39	20	0'45
Fuensanta	827	290	64'93	1.166	28'20	84	2'03
Fuenteálamo	1.718	672	60'88	2.945	34'28	152	1'77
Fuentealbilla	1.409	647	54'08	3.162	44'91	28	0'40
Gineta (La)	3.264	753	76'93	3.483	21'34	76	0'47
Golosalvo	173	170	1'73	717	82'90	132	15'26
Hellín	12.471	6.824	45'28	23.597	37'84	2.998	4'81
Herrera (La)	413	70	83'05	215	10'41	97	4'70
Higueruela	1.499	469	68'71	2.345	31'29		0'00
Hoya Gonzalo	881	270	69'35	1.254	28'47	81	1'84
Jorquera	1.030	560	45'63	2.540	49'32	104	2'02
Letur	1.988	1.357	31'74	6.284	63'18	146	1'47
Lezuza	2.425	2.316	4'49	6.390	52'70	1.964	16'20
Liétor	1.906	1.451	23'87	4.855	50'95	960	10'07
Madrigueras	2.224	1.395	37'27	5.920	53'24	830	7'47
Mahora	1.522	897	41'06	3.100	40'74	94	1'24
Masegoso	878	658	25'05	3.290	74'95		0'00
Minaya	1.738	596	65'70	2.641	30'39		0'00
Molinicos	2.199	1.250	43'15	3.500	32'83	968	8'80
Montalvos	271	219	19'18	980	72'32	40	2'95
Montealegre Cast.	2.074	864	58'34	3.800	36'61	208	2'00
Motilleja	541	438	19'04	1.314	48'58	190	7'02
Munera	2.627	415	84'20	1.629	12'40	62	0'47
Navas de Jorquera	671	570	15'05	1.593	47'48	499	14'87
Nerpio	2.774	1.996	28'04	6.220	44'85	1.504	10'84
Ontur	1.849	941	49'10	4.499	48'66	2	0'02
Ossa de Montiel	1.422	869	38'90	4.345	61'10		0'00
Paterna de Madera	1.324	530	59'97	2.304	34'80	126	1'90
Peñas San Pedro	1.499	1.400	6'60	3.804	50'75	1.082	14'44
Peñascosa	1.006	797	20'77	3.985	79'23		0'00
Pétrola	1.125	484	56'97	2.420	43'03		0'00
Povedilla	711	655	7'87	3.275	92'13		0'00
Pozohondo	2.108	696	65'34	3.368	31'95	18	0'17
Pozo Lorente	454	391	13'87	941	41'45	300	13'22
Pozuelo	955	597	37'48	2.029	42'49	928	19'43
Recueja (La)	548	421	23'17	1.070	39'05	414	15'11
Riópar	1.405	560	60'14	2.328	31'14		0'00
Robledo	1.137	851	25'15	3.621	51'55	632	9'00
Roda (La)	6.698	2.364	64'70	7.353	21'96	3.210	9'60
Salobre	1.144	817	28'58	3.374	59'00	9	0'16

## APENDICE IV

### Distribución de votos por candidato

Municipio	Aguado (PSOE)	Ayala (PSOE)	Talavera (PSOE)	Tobarra (PSOE)	Solares (PSOE)	Correa (I.R.)	Silvestre (I.R.)	Quijada (U.R.)	López (P.R.C.)	Mayoral (P.R.C.)	Varios	Es- traje
Abengibre				175	175	175	175	175				
Alatoz				445	445	445	445	445	158	158	1	15
Albacete Dist. I	167	173	164	445	438	463	458	472	217	200	30	8
Albacete Dist. II	492	489	480	1.283	1.274	693	687	680	114	96	14	
Albacete Dist. III	1.131	1.160	1.295	1.785	1.577	629	636	642	159	144	22	
Albacete Dist. IV	825	913	907	1.283	1.277	479	474	485	169	168	12	29
Albacete Dist. V	1.533	1.542	1.522	1.998	1.992	551	627	516	88	90	5	2
Total	4.148	4.277	4.368	6.794	6.558	2.815	2.882	2.795	747	698	83	54
Albatana				283	283	283	283	283				
Alborca				472	472	472	472	472	133	133		
Alcadozo	236	237	235	700	700	475	473	472				
Alcalá del Júcar				502	502	502	502	502	240	240		
Alcaraz	307	309	308	1.932	1.930	1.629	1.631	1.634	224	278		
Almansa	1.992	1.996	1.881	2.859	2.853	1.300	1.094	1.091	37	37	1	
Alpera	232	232	232	980	980	817	817	817	187	188		6
Ayna				677	677	677	677	677				2
Balazote				339	340	340	338	338	3	3		2
Balsa de Ves				363	363	363	363	363	227	227		
Ballestero				439	439	422	422	444	75	75	4	
Barrax	98	126	28	912	912	912	912	912	42	42		
Bienservida		138		1.013	1.013	1.013	1.013	887				
Bogarra				830	831	1.133	1.124	1.148	433	401		
Bonete				659	659	659	659	659				
Bonillo				1.599	1.602	1.605	1.605	1.630	700	693	77	
Carcelén				740	740	740	740	740	28	28		
Casas Ibáñez	3	3	2	679	677	679	679	680	661	664		4
Casas J. Núñez				431	431	431	431	431	173	173		
Casas de Lázaro	304	304		828	828	630	630	628				
Casas de Ves				417	417	421	422	409	7	7		
Caudete				1.591	1.592	1.592	1.591	1.593	18	18	3	11
Cenizate	124	124	124	259	260	169	171	171	17	32		
Corral Rubio				444	444	444	444	444				
Cotillas	114	115	115	125	125	61	60	62				4
Chinchilla	473	476	471	1.091	1.095	586	589	620	239	239	15	
Elche de la Sierra	152	152	152	1.158	1.158	1.018	1.016	1.017	50	46	3	2
Férez				304	304	304	304	304	10	10	1	
Fuensanta	178	178	178	208	208	72	72	72	42	42		
Fuenteálamo				589	589	589	589	589	76	76	7	
Fuentealbilla				600	599	633	637	633	14	14		
Gineja (La)	32	33	32	684	679	679	674	670	38	38	12	
Golosalvo				101	101	170	170	170	66	66		
Hellín		5.134		5.170	4.960	1.553	1.556	5.224	1.442	1.440	33	11
Herrera (La)				16	16	61	61	61	47	47		
Higuera				464	464	460	460	461				2
Hoya Gonzalo	3	3	3	231	228	263	263	269	39	42		
Jorquera	111	111	111	508	508	397	397	397	52	52		
Letur				1.262	1.249	1.262	1.249	1.262	73	73		12
Lezuza				1.194	1.194	1.334	1.334	1.334	982	982		
Liétor				971	971	971	971	971	480	480		
Madrigueras				979	978	1.288	1.288	1.288	416	414		
Mahora	411	410	277	535	530	317	342	317	45	49		
Masegoso				658	658	658	658	658				
Minaya				595	596	483	483	484				
Molinicos				700	700	700	700	700	550	419		
Montalvos				199	199	194	194	194	20	20		

Municipio	Aguado (PSOE)	Ayala (PSOE)	Talavera (PSOE)	Tobarra (PSOE)	Solares (PSOE)	Correa (I.R.)	Silvestre (I.R.)	Quijada (U.R.)	López (P.R.C.)	Mayoral (P.R.C.)	Varios	Fis blagos
Montealegre Cast.				760	760	760	760	760	104	104		3
Motilleja						438	438	438	95	95		
Munera				369	371	233	296	360	30	32	11	1
Navas de Jorquera	150	150	150	169	170	268	268	268	250	249		
Nerpio				1.244	1.244	1.244	1.244	1.244	752	752		
Ontur	232	232	232	908	906	697	696	696	2	2		
Ossa de Montiel				869	869	869	869	869				
Paterna de Madera				459	459	460	459	467	63	63		
Peñas San Pedro	178	178	178	654	654	654	654	654	591	591		
Peñascosa				797	797	797	797	797				
Pétrola				484	484	484	484	484				
Povedilla				655	655	655	655	655				1
Pozohondo	661	663	661	668	668	15	15	17	9	9		4
Pozo Lorente				241	141	141	141	277	150	150		
Pozuelo	77	129	129	129	128	463	462	512	464	464	3	1
Recueja (La)				214	214	214	214	214	207	207		
Riöpar	144	145	6	410	409	404	403	407			1	4
Robledo	535	535	535	534	534	315	316	316	316	316		
Roda (La)	515	516	195	542	537	1.610	1.611	1.827	1.601	1.609		
Salobre	151	187	181	625	621	630	630	630	6	3		
San Pedro				753	753	753	753	755	64	64		
Socovos				698	698	700	700	700	133	133		
Tarazona Mancha	6	372	373	1.057	1.061	1.163	1.008	1.031	176	176		
Tobarra	2	4		3.038	3.039	3.040	3.043	3.042				
Valdeganga				391	390	302	406	399	29	22		
Vianos				683	683	683	683	683				
Villa de Ves				238	238	244	240	247	9	9	8	
Villamalea	218	218	218	620	616	576	578	577	178	176		
Villalgordo Júcar				327	327	83	39	71			15	4
Villapalacios				309	308	312	312	347	40	29	9	
Villarrobledo	2.551	2.598	2.549	3.550	3.556	2.521	2.523	2.525	1.296	1.298	35	8
Villatoya				185	185	185	185	185				
Villaviente				160	160	160	160	160				31
Villaverde de G.				608	608	608	608	608				
Viveros				434	434	434	434	434	2	2		
Yeste				3.110	3.111	3.111	3.108	3.119	1.569	1.569	16	15
<b>Total</b>	<b>14.338</b>		<b>13.924</b>	<b>72.421</b>						<b>16.708</b>		<b>178</b>

Datos elaborados a partir del *Boletín Oficial extraordinario de la provincia de Albacete*, 29-IV-1936.

## BIBLIOGRAFIA

### Obras generales

- ALCALA-ZAMORA, Niceto. *Memorias*. Editorial Planeta. Barcelona, 1977.  
ARRARAS, Joaquín. *Historia de la Segunda República Española*. Tomo IV, Editora Nacional, Madrid, 1968.  
GIL ROBLES, José M.<sup>a</sup>. *No fue posible la paz*. Ariel, Barcelona, 1968.  
PAYNE, S. G. *La revolución española*. Ariel, Barcelona, 1972.

### Fuentes documentales

- Boletín Oficial de la provincia de Albacete*, 29 de abril de 1936. A.H.P.A.  
*Censo electoral de la provincia de Albacete*, 1935. A.H.P.A.  
*Defensor de Albacete*, abril 1936. Archivo del Ayuntamiento de Albacete.  
*Diario de Albacete, El*, abril 1936. Archivo del Ayuntamiento de Albacete.  
*República*, abril 1936. A.H.P.A.

### Testimonios orales

Ginés Picazo Carboneras  
José Prat García

M. R. G.